



MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO, ANTIOQUIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 890980049-3

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTOS

CONVOCATORIA PÚBLICA No. SASI-007-2025

MODALIDAD DE SELECCIÓN:

**SELECCIÓN ABREVIADA-ADQUISICIÓN O SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS CON
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES**

OBJETO:

"Suministro de equipos médico-veterinarios destinados a garantizar el adecuado funcionamiento del Centro de Bienestar Animal del Municipio de Puerto Berrío – Antioquia."

SEPTIEMBRE DE 2025



MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO, ANTIOQUIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 890980049-3

OBJETO: “Suministro de equipos médico-veterinarios destinados a garantizar el adecuado funcionamiento del Centro de Bienestar Animal del Municipio de Puerto Berrío – Antioquia.”

ITEM	EQUIPO	FICHA TÉCNICA	CANTIDAD	VR UNITARIO PROMEDIO (IVA INCLUIDO)
1	Equipo de radiografía veterinaria con flat panel, rayos x con potencia 100-125, mesa, 2 chalecos + 2 tiroides, UPS 4K O 5K, UPS regulador de voltaje de 1KV y computadora con licencia de funcionamiento, con garantía mínimo de 12 meses (obligatoriamente mantenimiento a los 6 y 12 meses)	Equipo de radiografía completo de uso veterinario, que cuente con las siguientes especificaciones: Mesa con paral para equipo de rx o según las especificaciones idóneas para el equipo, RX 1717 +CANIS 5C, Sistema de digitalización de Rayos X Flat Panel FXRD-1717VB (VET), 1 Generador de rayos x Canis 5C, Kit de protección radiología (2 Chaleco + 2 tiroides), computadora con licencia de funcionamiento veterinario. Adicionalmente incluir UPS con regulador de voltaje de 4KV o 5KV para respaldo de generador de Rayos X y flat panel y UPS con regulador voltaje de 1KV para respaldo de solo flat panel cuando el cliente adquiere solo el flat panel o los equipos que sean necesarios para la completa instalación y funcionamiento del equipo de radiografía. El contratista deberá realizar la instalación del equipo y capacitación del personal del centro veterinario.	1	\$ 110.740.000



MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO, ANTIOQUIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 890980049-3

2	Ecógrafo veterinario	1	\$	20.615.000
---	----------------------	---	----	------------

ECOGRAFO Vet. Incluir: Maletín, galón de gel, batería y transductor microconvexa. Diseño ergonómico con portabilidad extrema * Monitor LED de 12,1" con función de angulación de 30°. * Panel de control amigable con retroiluminación, teclado de silicona* Diseño ligero y compacto que permite que sea fácil de transportar en condiciones extremas. * Peso: 5,5 Kg Confianza diagnóstica y aplicaciones clínicas amplias * PW (Doppler Pulsado) y Auto Trace revelan detalles del flujo sanguíneo para un diagnóstico más completo. * Tissue Harmonic Imaging (THI) para una resolución de contraste mejorada. * iClear para Speckle Reduction Imaging, que proporciona contornos claros y nítidos de las lesiones. * IP (Procesamiento de imagen) para optimización rápida de la imagen. * 8 TGC asegurando un control de imagen preciso. * Amplia gama de transductores para obstetricia, ginecología, abdomen, urología, pequeñas partes, ortopedia y pediatría. Mejora eficiencia al optimizar el flujo de trabajo * Rápido encendido – hasta 20 segundos. * iStorage para transferencia instantánea de imágenes



MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO, ANTIOQUIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 890980049-3

	e informes a PC. * Disco duro de 500GB para almacenamiento. * iTouch para la optimización rápida de la imagen. * iZoom para zoom instantáneo en pantalla completa. * 1.5h de escaneo ininterrumpido con batería recargable. * Botones definidos por usuario para definir operaciones personalizadas. * Un botón para grabación de imágenes o cine en disco local o USB. * Dos puertos USB. * Un puerto VGA. * Salida de Video.	
TOTAL		\$ 131.355.000

REQUISITOS TÉCNICOS PARA LA ADQUISICIÓN, TRANSPORTE, ENTREGA, INSTALACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS VETERINARIOS.

El proveedor, al momento de suministrar los equipos médicos veterinarios, deberá cumplir con los siguientes requisitos técnicos mínimos, de conformidad con la normatividad vigente:

I. ADQUISICIÓN DEL PRODUCTO

1. Certificación técnica y Registro sanitario

- Todo equipo deberá contar con certificación de cumplimiento de estándares técnicos y de calidad expedidos por la autoridad competente. En caso de ser requerido, deberá acreditarse el registro sanitario emitido por el INVIMA, ICA u organismo homólogo internacional, según la naturaleza del equipo.

2. Rotulado del equipo

- Cada unidad deberá contar con rotulación visible y permanente que incluya: nombre del equipo, referencia o modelo, número de serie, país de origen, nombre del fabricante, voltaje y especificaciones técnicas relevantes.

3. Empaque y presentación

- Los equipos deberán entregarse en su empaque original, sellado, sin alteraciones, fisuras o daños físicos, protegidos contra humedad, golpes y manipulaciones indebidas.

4. Condición del producto al recibirlo

- Se debe garantizar que los equipos se encuentren en perfecto estado de funcionamiento, libres de defectos físicos o electrónicos, y sin evidencias de manipulación o uso previo. La entrega debe ir acompañada de acta de recepción, inventario técnico detallado con seriales, características, manuales y garantías.



MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO, ANTIOQUIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 890980049-3

II. **TRANSPORTE**

1. **Medios de transporte**

- El proveedor deberá utilizar vehículos acondicionados para el transporte de equipos electrónicos o médicos, limpios, cerrados, sin humedad ni sustancias corrosivas. Los equipos deben transportarse sobre plataformas o estibas para evitar el contacto con superficies contaminantes o inestables.

2. **Protección del producto**

- Durante el transporte, los equipos deberán estar adecuadamente protegidos contra lluvia, exposición solar directa, vibraciones, golpes y temperaturas extremas. Se deben utilizar materiales de embalaje que amortigüen impactos y aseguren la estabilidad del contenido.

3. **Documentos exigidos al momento de entrega**

- Factura comercial o remisión detallada que indique modelo, serie, cantidad, país de origen, fecha de fabricación, especificaciones técnicas, garantía vigente.
- Certificados de calidad, conformidad técnica, manual de uso e instalación, y fichas técnicas en español.
- Registro sanitario (si aplica) y documentos de importación en caso de ser equipos de origen extranjero.

III. **INSTALACION Y CONSERVACIÓN**

1. **Lugar de instalación**

- El sitio de instalación deberá cumplir con los requerimientos técnicos establecidos por el fabricante, incluyendo tipo de superficie, acceso eléctrico, ventilación, condiciones de iluminación y seguridad eléctrica.

2. **Condiciones ambientales mínimas**

- Temperatura recomendada de funcionamiento: según especificaciones del equipo.
- Libre de humedad, polvo, vibraciones, gases corrosivos o interferencias electromagnéticas.

3. **Organización y puesta en marcha**

- Cada equipo deberá instalarse conforme a las instrucciones del fabricante, verificando su correcto funcionamiento al momento de la entrega.
- El proveedor deberá realizar pruebas de funcionamiento y capacitar al personal designado en el uso y cuidado básico del equipo.

4. **Monitoreo y mantenimiento preventivo**

- El proveedor deberá entregar un cronograma de mantenimiento preventivo y hoja de vida del equipo para su seguimiento técnico.
- Deberá incluir formatos para registro de uso, calibración y servicio técnico, cuando aplique.

IV. **CONSIDERACIONES ADICIONALES**

- En caso de equipos defectuosos, incompletos o no conformes con las especificaciones técnicas pactadas, el proveedor deberá reemplazarlos de forma inmediata, sin costo adicional para el Municipio de Puerto Berrío.
- La administración municipal, o los entes de control que actúen dentro de sus competencias, podrán realizar inspecciones, verificaciones técnicas o auditorías durante la entrega, instalación o uso de los equipos médicos veterinarios.